



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 23 de febrero de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Punto 1. Estatus Académico administrativo de la 1ª Generación de la Especialización en Administración y Gestión de Proyectos de Arquitectónicos y Urbanos bajo la Coordinación del Mtro. Luis Manuel Fernandez Sánchez quien presentó su dimisión por disfrute de año sabático Febrero 2022 – enero 2023. Se procede a analizar la escolaridad de cada estudiante y el avance crediticio del Programa de la Especialización.

Estado que guarda la Especialización en Administración y Gestión de Proyectos de Arquitectónicos y Urbanos al 2023:

1. La matrícula está conformada por 9 estudiantes inscritos de la 1ª Generación cuyo ingreso se dio en Agosto 2021 que a continuación se mencionan: N12-ELIMINADO 1, N13-ELIMINADO 1, N3-ELIMINADO 1, N14-ELIMINADO 1, N15-ELIMINADO 1, N16-ELIMINADO 1, N6-ELIMINADO 1, N17-ELIMINADO 1, N18-ELIMINADO 1, N9-ELIMINADO 1, N19-ELIMINADO 1 y N20-ELIMINADO 1. Después de analizar la escolaridad de cada estudiante y el programa de la especialización se realizan **las siguientes observaciones:**

2. Que la Especialización está conformada por 61 créditos. Se verifica en el avance crediticio que los estudiantes han cumplido con 24 créditos y les resta por cumplir un total de 37 créditos y ya concluyó el período de duración de la Especialidad que son dos semestres: Agosto 2021/ Enero 2022 y Febrero/Julio 2022

3. Que los estudiantes tienen pendiente cursar las siguientes Experiencia Educativas: Prácticas Profesionales II (8 créditos), Optativa I (4 créditos), Optativa II (4 créditos), Actividades Académicas (7 créditos) y Proyecto Integrador (14 créditos).

4. Que tienen asignado un Director para realizar el Proyecto Integrador y falta la designación de asesores.

5. Que está 1ª Generación que ingreso en agosto del 2021 deberá concluir y finalizar en este año (2023)



Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

ACUERDOS

Después de analizar el proceso académico administrativo y estatus de la 1ª Generación de la Especialización en Administración y Gestión de Proyectos de Arquitectónicos y Urbanos que estuvo del 2021 al 2022 bajo la Coordinación del Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez este Órgano Colegiado determina las siguientes **acciones correctivas**:

1. Se establecerá un curso de Educación Continua de 20 hrs con dos invitados especiales para ofertar a los estudiantes un curso integral emergente para promover las EE Optativa I y Optativa II.
2. Se establecerá para la EE Actividades Académicas un programa para que los estudiantes asistan a un foro, congreso y/o evento que fortalezca su formación.
3. Que tiene asignado un Director del Proyecto Integrador y está pendiente designar al Asesor. Se consideran dos profesores en apoyo para el trabajo con quienes acreditarán y obtendrán el grado de Especialista. Por el perfil y experiencia se propone a los asesores que en conjunto contribuyan a la conclusión del trabajo mencionado.

Estudiante	Director Propuesto	Tema	Asesores
N21-ELIMINADO	1 Dr. José Luis Carrillo Barradas	Gestión para la intervención urbana del proyecto de reconstrucción y regeneración de la unidad habitacional denominada "Nuevo Xalapa" ubicada en la ciudad de Xalapa, Ver.	Dr. Arturo Velázquez Ruiz
	Dr. Alfonso Rodríguez Pulido	Análisis y optimización del proceso integral de gestión para el desarrollo de proyectos económicos en la zona conurbada de Veracruz-Boca del Río, del Estado de Veracruz.	Mtra. Consuelo Gamboa León
	Dra. María Concepción Chong Garduño	Gestión de proyectos de alto impacto en la administración pública Municipal en el Estado de Veracruz.	Dr. Daniel Rolando Martí Capitanachi
	Mtra. Gladys Martínez	Procesos generales para la formación y reclutamiento de personas enfocadas en empresas de interiorismo a nivel nacional.	Dra. Polimnia Zacarías Capistrán
	Mtro. Ramon Segura Contreras	Programa piloto para la recuperación de áreas interiores del centro asistencial "Conecalli"	Mtra. Verónica Cárdenas Belmonte

2

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

**ACTA
Consejo Técnico**

N22-ELIMINADO	1 Mtro. Eduardo Mijangos	Procesos de gestión y visualización en redes sociales para empresas de Arquitectura y Diseño	Mtro. Guillermo Ramón Segura Contreras
	Dra. Reyna Parroquin Pérez	Gestión y administración de proyectos urbanos y arquitectónicos	Dra. Miriam Remess Pérez

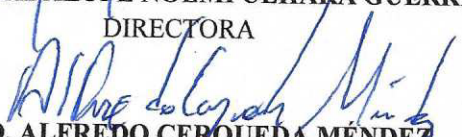
Nota.

En actividades de gestión académica de PTC temporal y por experiencia se designó por H. Consejo Técnico en sesión del día 01 de febrero de 2023 a la Dra. **Anabell Muñoz Hernández** como **Coordinadora de la Especialización en Gestión de Proyectos Arquitectónicos Urbanos** a quien se le instruye darle seguimiento a los acuerdos y acciones señaladas en la presente acta.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.



DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO
DIRECTORA




MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO



MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRIGUEZ
CONSEJERO TÉCNICO



DR. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ
CONSEJERO MAESTRO



M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD



MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL
CONSEJERA TÉCNICA



C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER
ALUMNA CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 13.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 17.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso
- 18.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

20.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de pdpsso

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."